COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF

Nit 901338465 - 1

Cra 19a No. 90-13 of 304 Bogotá-Colombia.

NOTA CAUSACION

00004722

No. INVOICE : F5151

DATE : 24 de Julio de 2024 **ID VENDOR :** 548 **IN FIGURES** **1,998,720**

Final Beneficiary : ESCALLON CORTES BENIGNO ANTONIO **ID:** 98381011

Description :

Payment Account : 880 - Cta. Cte. 7373 - MINISTERIO

Account code	Department	Bus Unit (BU)	Description	Fund Project ID Activity ID	Source ID	Category ID	Allocation (%)	Amount
28535100	CO0003	COL01	F5151 ELABORACION CAJAS DE	US3K4PPSI0001008z1z4	00001		100%	1,920,000
235100120	CO0001	COL01	BASE 1920000 F5151 ELABORACION	US000UNRT00010000001	00001	05012	100%	-67,200
235100600	CO0001	COL01	BASE 1920000 F5151 ELABORACION	US000UNRT00010000001	00001	06000	100%	-11,520
139900	CO0001	COL01	PPSI0001 F5151 ELABORACION CAJAS	US000UNRT00010000001	00001		100%	78,720
209900	CO0001	COL01	UNRT0001 F5151 ELABORACION	US3K4PPSI0001008z1z4	00001		100%	-78,720
200100	CO0003	COL01	F5151 ELABORACION CAJAS DE	US3K4PPSI0001008z1z4	00001		100%	-1,841,280
TOTAL EN LETRAS	UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE							1,998,720

REQUESTED BY Carlos Guerrero / Coordinador Financiero y Administrativo

DESCRIPTION

FE 5151 CAJAS DE AHORRO VSLA

CONTABILIZADO POR: JESSICA

APROBADO POR: CONTADORA

REQUISITION FOR PAYMENT
UTILIZE WHEN AN INVOICE CAN NOT BE SUBMITTED

TO ACCOUNTS PAYABLE

IN FIGURES: COP 1.841.280,00

PAYABLE TO: *Antonio Escallon Cortes*

ID VENDOR: 548

ACCOUNTING DATE	24-jul-24
PAYMENT DATE	24-jul-24

Final Beneficiary — Name: Antonio Escallon Cortes — ID: 98.381.011

Payment Account: 880 - Cta. Cte. 7373 - MINISTERIO

EXPLANATION: FE 5151 CAJAS DE AHORRO VSLA

PO: 1232

PS RECEIPT: 1990 *For procurement above $500

Account Code	Department ID	Fund	Bus Unit (BU)	Project ID	Activity ID	Source ID	Category ID	Allocation (%)	Amount	BASE WHT	WHT
535100	CO0003	US3K4	COL01	PPSICO0001	8.1.4	00001		100%	COP 1.920.000		
235100	CO0001	US000	COL01	UNRTCO0001	1	00001	05012	100%	-COP 67.200	COP 1.920.000	3,5%
235100	CO0001	US000	COL01	UNRTCO0001	1	00001	06000	100%	-COP 11.520	COP 1.920.000	0,6%
TOTAL:									**COP 1.841.280**		

REQUESTED BY: Carlos Guerrero / Coordinador Financiero y Administrativo

DATE: 24/07/2024

NOTE: This document is a request for the recording of accounting information. The approval of this expense was made by the Budget Holder in the system (PeopleSoft).

COOPERATIVE FOR ASSINTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC. CARE NIT. 901.338.465-1
Carrera 19A # 90-13, Of. 304 - Barrio Chico Norte Teléfono: 605 732 9837
Autorización de numeración 18764060016573 con fecha de16/11/2023 al 16/11/2024
autoriza de PTO 4001 a PTO 6000

PTO 5151

CIUDAD Y FECHA: PASTO 16 - JULIO - 2024	C.C. No. 98.381.011
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: BENIGNO ANTONIO ESCALLÓN CORTES	
DIRECCIÓN C1 19 N° 17 - 24	TELÉFONO: 3154547215
CIUDAD Y MUNICIPIO: PASTO	DEPARTAMENTO: NARIÑO
CORREO ELECTRÓNICO: antonioescallon.c@gmail.com	

CONCEPTO	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CAJAS DE AHORRO METALICAS + 3 CANDADOS CADA UNA	8	240.000	1.920.000

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	
	RETEFUENTE	67.200
	RETEICA	11.520
	TOTAL	1841.280

Tipografía Cabrera SAS Nit. 891 201 384-9. PBX: 7212317 - Pasto

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C.

Certifico que el precio costo de este artículo es razonable basado en la cotización proporcionada por el proveedor

Responsable

LOGISTICA SELLO DE RECEPCION
FECHA: 16-07-2024
NOMBRE: Jenny Preciado
FIRMA:

FINANZAS SELLO DE RECEPCIÓN
FECHA: 16-07-2024
NOMBRE: Carlos Cerón
FIRMA:

ELECTROMETALICAS ESCALLÓN
NIT: 98.381.011 – 1
CONTACTO: 315 454 7215

San Juan de Pasto, 16 de julio de 2024

CUENTA DE COBRO 017

CARE
NIT: 901.338.465 - 1

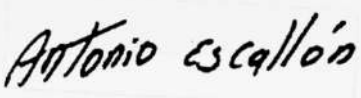
DEBE A:
BENIGNO ANTONIO ESCALLÓN CORTES
C.C: 98.381.011 de Pasto.

LA SUMA DE:
UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS
($1.920.000) M/CTE

Por concepto de:

Fabricación de 8 cajas metálicas calibre 22 con tres candados cada una, terminadas y pintadas en color negro.

Cordialmente,



ANTONIO ESCALLÓN CORTES
C.C 98.381.011 de Pasto
Representante legal
ELECTROMETÁLICAS ESCALLÓN
Dirección: Cll 19 N° 17 – 24 Pasto (N)
Email: antonioescallon.c@gmail.com

NOTA GENERAL DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD RECEPTORA	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF FOR EVERYWHERE - CARE COLOMBIA	GRN #	N/A
UBICACION DE RECEPCIÓN	PASTO	Fecha	16/07/2024
PROVEEDOR #	0000548	PO #	0000001232
NOMBRE DEL PROVEEDOR/DONANTE	ANTONIO ESCALLON CORTES	COTIZACIÓN #	N/A
DIRECCION DEL PROVEEDOR/DONANT	Calle 19 # 17-24 Pasto	FACTURA #	CC017
		cantidad total	$ 1.920.000,00
		divisa	COP

RECIBIÓ LOS BIENES/SERVICIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

ITEM #	TIPO DE REQUISITO (Bienes o Servicios)	DESCRIPCIÓN DE BIENES/ SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD / SERVICIO		diferencia	observación
					REAL RECIBIDO	ORDENADA		
1	BIEN	cajas metálicas elaboradas en calibre 22 con tres candados cada una	und	$ 240.000,00	8	8	0	

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES

Insumos entregados a la gestora comunitaria Maritza Jaramillo, quien se encargará de legalizar la entrega de insumos a beneficiarios por medio de los formatos establecidos por CARE COLOMBIA

ARCHIVOS ADJUNTOS

Para Bienes, envíe junto con este formulario la copia de la Cotización del Proveedor, la Factura de Venta y el Recibo de Entrega.
Para Servicios, envíe junto con este formulario la copia de la Cotización del Proveedor, Factura de Venta, una prueba o informe de que se ha completado un servicio/consultoría.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO/CONSULTORÍA (Solo para Servicios/Consultoría)

Nombre	
Fecha	
Firma	

SIGNATARIOS

ENTREGADO POR		RECIBIDO POR		REVISADO POR		ENTRADO POR (PEOPLESOFT)	
Nombre	ANTONIO ESCALLON CORTES	*Nombre*	Jenny Paredes	*Nombre*	Diego Bastidas	*Nombre*	
nombre del vendedor	ANTONIO ESCALLON CORTES	*CARGO/ DESIGNACIÓN*	Oficial Logística	*CARGO/ DESIGNACIÓN*	RESPONSABLE DE PROGRAMA COMUNIDADES SOSTENIBLES Y ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO	*CARGO/ DESIGNACIÓN*	
VEHÍCULO # (Si es aplicable)	N/A	*FIRMA*		*Firma*		*Firma*	
FECHA	16/07/2024	*FECHA*	16/07/2024	*FECHA*	16/07/2024	*FECHA*	
Hora	4:00	*Hora*	5:00	*Hora*	5:00	*Hora*	

Purchase Order

CARE COLOMBIA CO
Colombia

Dispatched		Dispatch Via Print
Purchase Order COL01-0000001232	**Date** 07-12-2024	**Revision**
Payment Terms 30	**Freight Terms** Destination	**Ship Via** COMMON CARRIER
Buyer Carlos Guerrero	**Phone/ Email** carlos.guerrero@care.org	**Currency** COP

Supplier: 0000000548
Antonio Escallon Cortes
Cll 19 No. 18 14 Navarrete
bogota
Colombia

Ship To: COL01
Colombia

Attention: See Detail Below

Bill To: Colombia

VAT Reg. ID: CO 111111

Tax Exempt? N **Tax Exempt ID:**

Replenishment Option: Standard

Line-Sch	Item/Description	Mfg ID	Quantity	UOM	PO Price	Extended Amt	Due Date
1 - 1	Cajas de ahorro (Caja metálica, candados y material pedagógico)		8,0000	EA	240000,00000	1920000,000	07/31/2024

Attention: Jenny Paredes

Schedule Total 1.920.000,00

Item Total 1.920.000,00

Total PO Amount 1.920.000,00

Antonio Escallón

CC 98.381.011 de Pasto (N)

For CARE Internal Use Only

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ORDEN DE COMPRA

Apéndice N

ORDEN. Esta Orden de compra ("Orden") es una oferta de Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. ("CARE") para comprar los Bienes del Proveedor descritos en el presente. La expedición de esta Orden de CARE con el Proveedor está expresamente condicionada a la aceptación por parte del Proveedor de todos los términos contenidos en esta Orden, incluidos, entre otros, que esta Orden no se completará a precios superiores a los establecidos en esta Orden o por cantidades diferentes. Cualquier término o condición adicional o diferente en cualquier comunicación del Proveedor se objeta expresamente y no es efectivo ni vinculante a menos que CARE lo acuerde por escrito, y dichos términos adicionales o diferentes no son parte de un contrato entre CARE y el Proveedor, incluso si CARE acepta Bienes bajo este orden. Cualquier objeción por parte del Proveedor a los términos del presente será ineficaz y se considerará dispensada por el Proveedor cuando el Proveedor acepte esta Orden. Cada Orden finaliza sesenta (60) días después de la Fecha de Entrega, excepto según lo establecido en el presente o según lo notifique CARE al Proveedor porescrito. El anterior Número de Orden se mostrará en todas las facturas, comunicaciones, listas de empaque, contenedores, conocimientos de embarque y otros documentos similares.

PRECIO. Los precios establecidos en esta Orden son totales y el Vendedor no agregará cargos adicionales de ningún tipo. El Proveedor garantiza que los precios que se cobrarán por los Bienes son competitivos con las tarifas vigentes en el mercado y no exceden los precios cobrados a otros clientes por una cantidad y calidad similar deBienes. En relación con cualquier descuento por pronto pago especificado en esta Orden, el tiempo se computará a partir de la fecha de la entrega completa y final de los Bienes, o a partir de la fecha en que se reciban las facturas finales correctas en el Departamento de Contabilidad de CARE, si es posterior. El Proveedor deberá especificar todos los costos aplicables, incluidos impuestos, derechos, tarifas de exportación y transporte y otros cargos en la factura del Proveedor como elementos separados, yasumirá todos esos costos como parte del Precio total cobrado.

CALIDAD. El Proveedor garantiza que los Bienes (a) están libres de todas las deficiencias y defectos en los materiales, el diseño y la mano de obra durante un período de un (1) año a partir de la fecha en que CARE acepta los Bienes, (b) no infringen los derechos de terceros, y (c) están libres de cualquier retención o gravamen. El Proveedor garantiza que otorgará todos los títulos y derechos de los Bienes a CARE. Si no se especifica ninguna calidad en esta Orden, los Bienes entregados deben ser de la mejor calidad reconocida por el mercado y cumplir o superar todas las especificaciones proporcionadas por el Proveedor.

ENVÍO Y EMBALAJE. A menos que se indique lo contrario en esta Orden, todos las Bienes se enviarán con flete prepagado, Entregado al Destino sin pago de derechos de aduana (DDU), y CARE no pagará ningún cargo por empacado, embalaje o acarreo. El Proveedor es responsable de la pérdida o daño de cualquier Bien antes de que CARE lo reciba en el Destino. Cada lote de Bienes contendrá documentación que muestre el nombre del remitente, el contenido del paquete y el Número de Orden. Una copia del conocimiento de embarque, factura, confirmaciones de aduana e importación/exportación, o documentación similar deberá ser enviada al momento del envío a CARE a la dirección indicada en esta Orden, así como al Destino, si es diferente.

ENTREGA. El tiempo es esencial y la entrega de los Bienes se realizará estrictamente de acuerdo con esta Orden. Los retrasos en el envío o de otro tipo se informarán de inmediato a CARE, y el pago de la Orden estará sujeto a una multa por llegada tardía si se especifica en el Pedido. No se aceptarán entregas parciales; comuníquese con CARE con anticipación si se solicita una entrega parcial.

INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN. Todos los Bienes estarán sujetos a la inspección y prueba de CARE en cualquier momento y lugar, incluido el lugar de fabricación. El Proveedor pondrá a disposición de los inspectores de CARE copias de los planos, especificaciones y procesos aplicables a los Bienes y proporcionará de inmediato a CARE los certificados de inspección resultantes. Además, todos los Bienes están sujetos a inspección final y aceptación en el Destino sin perjuicio de cualquier pago u otras inspecciones previas. CARE puede rechazar y retener a expensas del Proveedor, sujeto a la disposición del Proveedor, todos los Bienes que no se ajusten a esta Orden u otras especificaciones, dibujos, muestras o descripciones aplicables.

OBRA DEFECTUOSA. Si alguno de los Bienes tiene defectos de material o mano de obra o no cumple con esta Orden, CARE puede: (a) solicitar al Proveedor que repare o reemplace, a cargo del Proveedor, dichos Bienes que no cumplan con los requisitos; (b) exigir al Proveedor que reembolse el precio de dichos Bienes; o (c) optar por retener y corregir cualquiera de dichos Bienes con una reducción de precio adecuada para compensar los costos de CARE por hacer la(s) corrección(es). Nada, incluida cualquier inspección final, eximirá al Vendedor de su responsabilidad de corregir o reemplazar los Bienes defectuosos como resultado de fraude, imprudencia o defectos ocultos.

TÉRMINOS DE PAGO. Se requieren facturas electrónica. CARE pagará al Proveedor como se especifica en esta Orden, incluso de conformidad con cualquier término de descuento; si no se indica el momento del pago, el pago deberá realizarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de los Bienes por parte de CARE en el Destino. Cualquier ajuste en las facturas del Proveedor debido a faltantes, entregas tardías, rechazo u otro incumplimiento de los requisitos de esta Orden podrá, a opción de CARE, ser realizado por CARE antes del pago, pero el no hacerlo no privará a CARE del derecho a hacerlo después. CARE puede retener el diez por ciento (10%) del pago de la factura final para garantizar que todos los Bienes cumplan con esta Orden y que toda la documentación necesaria se haya recibido correctamente.

CAMBIOS. CARE puede en cualquier momento hacer cambios o enmiendas a esta Orden, pero no se permitirá ningún cambio o enmienda sin la autorización por escrito de CARE. CARE también puede realizar cambios en el método de envío o embalaje y el lugar de entrega mediante comunicación escrit a (o, si el Proveedor lo acepta, comunicación verbal) antes del envío de los Bienes. Si cualquier cambio por parte de CARE afecta el costo o los plazos de entrega de este Pedido, se realizará un ajuste equitativo, siempre que el Proveedor haga un reclamo por escrito dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la comunicación del cambio por parte de CARE.

NOMBRE DE CARE. El Proveedor no utilizará el nombre o las marcas registradas de CARE en publicidad ni divulgará públicamente información relacionada con el Pedido sin el consentimiento previo por escrito de CARE.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y órdenes aplicables a su desempeño en virtud del presente

INDEMNIZACIÓN. El Proveedor indemnizará y eximirá de responsabilidad a CARE y sus entidades relacionadas de CARE de y contra cualquier reclamo, pérdida, daño, gasto, sanción, causa de acción o responsabilidad que surja de: (a) el incumplimiento por parte del Proveedor de cualquier obligación o garantía en virtud del presente, o la violación de secretos comerciales, patentes, marcas registradas u otros derechos de propiedad intelectual, o (b) cualquier otro acto u omisión del Proveedor, sus agentes, empleados, subcontratistas o invitados, en relación con esta Orden. En ningún caso, CARE será responsable por la pérdida de ganancias o daños consecuentes o incidentales del Proveedor. Cualquier acción del Proveedor contra CARE que surja de o en relación con esta Orden debe iniciarse dentro de un (1) año después de que se haya acumulado la causa de la acción o dicha acción se considerará renunciada.

ASIGNACIÓN. El Proveedor no podrá ceder este Pedido ni ninguna de sus obligaciones en virtud del presente, sin el consentimiento previo por escrito de CARE.

LEY APLICABLE Y DISPUTAS. Esta Orden, y la aplicación e interpretación de cualquier contrato entre CARE y el Proveedor que surja en relación con esta Orden, se regirán exclusivamente por las leyes colombianas. Las partes intentarán primero resolver cualquier disputa o reclamación derivada o relacionada con esta Orden, o el incumplimiento o presunto incumplimiento de la misma, mediante negociación de buena fe entre altos directivos ajenos a la con troversia y, en su defecto, mediante arbitraje. Las partes seleccionarán un árbitro mutuamente aceptable y trabajarán de buena fe con el árbitro para resolver la disputa. La ubicac ión del arbitraje será en Colombia. En la medida en que lo permita la ley, la decisión del árbitro será definitiva y vinculante y p odrá presentarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción competente.

ACUERDO COMPLETO. Esta Orden, junto con sus anexos, contiene el acuerdo completo de las partes relacionado con el tema de la misma, y ninguna o tra representación, incentivo, promesa o acuerdo, oral o de otro tipo, tendrá fuerza o efecto alguno. Esta Orden puede ser complementada, enmendada o modificada solo por acuerdo escrito de las partes. Cada anexo se incorpora por referencia en este documento y forma parte de esta Orden. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier parte o circunstancias fuera inválida, ilegal o inaplicable en cualquier medida, el resto de esta Orden y su aplicación no se verán afectados y será exigible en la mayor medida permitida por ley. Este párrafo y los párrafos 8, 9, 13, 16 y 18 sobrevivirán a la finalización o terminación de esta Orden.

CONDUCTA. El Proveedor y sus empleados deberán mantener y cumplir con un código de conducta escrito que prohíba dar algo de valor, dire cta o indirectamente, a cualquier persona o entidad, incluidos los funcionarios gubernamentales o el personal de CARE, en forma de soborno o comisión ilícita; establezca limitaciones apropiadas sobre transacciones con familiares de empleados del Proveedor o negocios o empresas relacionadas con el Proveedor o sus empleados; y de otra manera gobierne apropiadamente el desempeño de sus empleados involucrados en solicitar, otorgar o administrar contratos y recibir obsequios. El Proveedor deberá informar a CARE por

escrito de cualquier violación relacionada con sus obligaciones en virtud del presente. El Proveedor certifica que no ha proporcionado ni proporcionará a sabiendas, en violación de las leyes aplicables, apoyo material o recursos a ninguna persona u organización que defienda, planifique, patrocine, participe o haya participado en un acto de terrorismo.

TERMINACIÓN E INCUMPLIMIENTO. Además de cualquier otro recurso disponible por ley o en equidad, CARE puede cancelar esta Orden, en su totalidad o en parte, en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, incluidas, entre otras, en cualquiera de las siguientes circunstancias: (a) incumplimiento del Proveedor en la entrega de los Bienes como se especifica en este documento; (b) a juicio de buena fe de CARE, que el Proveedor no cumplió o puso en peligro el cumplimiento de esta Orden de conformidad con sus términos, y no subsanó dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de CARE; (c) El Proveedor se declara insolvente o hace una cesión en beneficio de sus acreedores, o tiene procedimientos de quiebra, reorganización, reaju ste de deuda o insolvencia en su contra conforme a la ley de cualquier jurisdicción. Al recibir dicho aviso, el Proveedor interrumpirá todo el trabajo, cancelará cualquier suborden y rescindirá cualquier subcontrato relacionado con esta Orden. Tras dicha rescisión, la liquidación total y completa de todas las reclamaciones del Proveedor se realizará de la siguiente manera: a) El Proveedor recibirá una compensación total por los Bienes que se ajusten a esta Orden y los materiales relacionados con los mismos aprobados por CARE, tales como trabajos en curso, planos, dibujos y especificaciones, y b) el título corresponderá a CARE por todos los Bienes y materiales por los cuales CARE haya pagado.

NO EXCLUSIÓN: Yo, el abajo firmante, declaro por mi honor que la compañía y los miembros registrados de su Junta Ejecutiva no se han encontrado o han estado en alguna de las siguientes situaciones: quiebra o liquidación; haber sido condenado por un delito relacionado con su conducta p rofesional; haber sido culpable de falta profesional grave comprobada por cualquier medio que CARE pueda justificar; no haber cumplido obligaciones relacionadas al pago de contribuciones a la seguridad social o al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que están establecidos o con las del país del beneficiario de la subvención (CARE) o las del país donde el contrato debe ejecutarse; no haber sido declarado culpable de fraude, corrupción, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegalen perjuicio de la institución donante y/o los intereses financieros de CARE; tras otro procedimiento de contratación o de concesión de una subvención financiada por un donante institucional, hayan sido declarados en falta grave por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Proveedor: Los Términos y Condiciones de la Orden de Compra y de las hojas adjuntas forman parte de este contrato que el Proveedor acepta al firmar a continuación.

Aceptado por el proveedor

Firma

Antonio Escallón

Fecha 12 de julio de 2024

Aprobado por CARE:

Firma

Carlos Guerrero

Fecha 12/7/2024

Revisado el 1 de julio de 2015.

ORACLE

Report ID: POX5030
User ID: JPAREDES
Run Control: RECV-DLY-JPAREDES

PeopleSoft Purchasing
RECEIPT DELIVERY DETAIL REPORT

Page No. 1
Run Date 7/16/2024
Run Time 16:51:04 PM

Location	COL01	CARE COLOMBIA CO	**Receiving BU**	COL01	**Receiver ID** 0000001990
Address			**Supplier**	0000000548	Antonio Escallon Cortes
			Receipt Date	07/16/2024	
			Receipt Status	Received	
Phone			**Bill of Lading**		
Building		**Floor**			

Recv Ln	Item ID / Item Description	Dist/Accepted Qty	UOM	Due Date	PO BU	Purchase Order / Buyer	Requisition / Requester	Delivery Date	Delivered To / Attention To
1		8	EA	07/31/2024	COL01	0000001232	0000001411		
	Cajas de ahorro (Caja metálica, candados y material pedagógico)					Carlos Guerrero	Jenny Paredes		Jenny Paredes

CARE
RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

País: Colombia

Número de solicitud de compra: 1411 **Asunto/Propósito** CAJAS DE AHORRO PEPSSICO

Instrucciones: *Por favor, incluya la información de las celdas resaltadas en amarillo. Los detalles del requisito y de la licitación deben indicarse en el formulario de memorándum de selección.*

Sección I: Proveedores

Núm.	Descripción del artículo	Tipo de medición		ALEJANDRO MONTILLA		ORLANDO QUETAMA		ANTONIO ESCALLÓN	
		Unidad de medida	Cantidad	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total
1	Cajas de ahorro metálica y sus candados	EA	8	218.750,00	1.750.000,00	160.000,00	1.280.000,00	240.000,00	1.920.000,00
2					-		-		-
	[Si es necesario, añada una línea adicional].								
	Subtotal -->>				**1.750.000,00**		**1.280.000,00**		**1.920.000,00**
	Total de los costos de embalaje y manipulación (si procede)								
	Total del IVA - si procede (indicar)						243.200,00		
	Costos totales del seguro (si procede)								
	Costos totales del flete (si procede)								
	Descuento(s) total(es) (indíquese con una cifra negativa)								
	Costos totales				**1.750.000,00**		**1.523.200,00**		**1.920.000,00**
100%	**Total en porcentaje**				**87,04%**		**100,00%**		**79,33%**
	Clasificación financiera de los proveedores				**Rank No.2**		**Rank No.1**		**Rank No.3**

Sección II: Proveedor recomendado / justificación

Se lanza proceso competitivo solicitando la cotización de 8 unidades cajas metañicas con 3 candados garantizando la igualdad de condiciones para los proveedores ofertantes. Una vez recepcionadas las cotizaciones entontramos que: El proveedor Alejandro Montilla nos oferta un insumo en lámina calibre 20 y sus correspondientes candados solicitando un pago anticipado del 50% para iniciar de obra; el segundo proveedor Orlando Quetama quien nos oferta un insumo incompleto puesto que describe el insumo sin sus correspondientes candados, calidad lamina calibre 20 quien nos solicita un anticpo del 60% para inicio de obra; finalmente el proveedor Antonio Escallón nos oferta un insumo calidad de lamina calibre 22 con sus correspondientes candado y crédito de pago a 30 días garantizando la calidad del insumo. Una vez se analizan las cotizaciones el comité de seleción elige como proveedor asignado a ANTONIO ESCALLÓN quien garantiza la calidad del insumo, cumple con los tiempos de entrega esperados y se ajusta al presupuesto designado para la compra.

Preparado por: JENNY PAOLA PAREDES
Adquisiciones

Fecha: 5/07/2024

Verificado por: CARLOS GUERRERO
Personal de proyectos, departamentos o técnicos

(No es obligatorio en todos los casos).

Fecha: 5/07/2024

Concedido a:

ANTONIO ESCALLÓN

Aprobación del Director de Adquisiciones (de $3.500 a $25.000)

Fecha Departamento Nombre y firma

ELECTROMETALICAS ESCALLÓN
NIT: 98.381.011 – 1
CONTACTO: 315 454 7215

San Juan de Pasto, 5 de julio de 2024

COTIZACIÓN

Señores:
CARE
Nit: 901.338.465 –1
Contacto: 3118325568

A continuación, se describe las medidas en la elaboración de 8 cajas metálicas elaboradas en calibre 22 con tres candados cada una, terminadas y pintadas de color negro:

Medidas:

Largo: 0.42 mts
Fondo: 0.20 mts
Alto: 0.15 mts

Valor unitario: $240.000

Valor total: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.920.000) M/cte.

Cordialmente,

ANTONIO ESCALLÓN CORTES
C.C 98.381.011 de Pasto
Gerente
ELECTROMETÁLICAS ESCALLÓN
Dirección: Cl 19 N° 17 – 24 Pasto (N)
Email: antonioescallon.c@gmail.com

COTIZACIÓN DE OBRA	FECHA: 05/07/2024

PROPIETARIO

CARE

ACTIVIDADES

OBJECTO DE LA PROPUESTA: COTIZACIÓN

Arq . Alejandro Montilla
M.P A413202022-1085314969
Cel 350 213 7851
Alejandromontilla50@gmail.com

Código	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Parcial	Valor total
					1.750.000
1	CAJAS METALICAS EN LAMINA C/20 CON 3 CANDADOS	UND	8	1.750.000	

NOTA: TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS - FORMA DE PAGO 50% ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA

METALICAS QUETAMA

Orlando Albeiro Quetama Lagos Nit. 98.385.468 - 1

COTIZACION

San Juan de Pasto, 4 de julio 2024

Señor(es)

CARE

Por medio de la presente se envía una cotización solicitada a nuestro taller. En la cual le especificamos los materiales y precios.

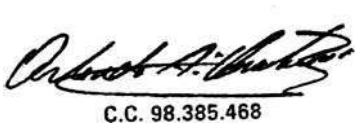
Detalle	**VR. TOTAL**
Elaboración de caja en lámina galvanizada cal 20, según diseño y planos suministrados, pintados con base y esmalte SIN CANDADOS	$ 140.000
Elaboración de caja en lámina galvanizada cal 20, según diseño y planos suministrados, pintado con pintura electrostática, SIN CANDADOS	$ 160.000

Nota:

El valor total está exento de impuestos en caso de realizarse se aumentará al precio total, la cotización tiene una validez de 8 días hábiles debido a que el material está cambiando de precio constantemente.

Para elegir esta obra se tendrá que cancelar el 60% al inicio de la obro, 20% cuando se entregue las estructuras y el otro 20% cuando se instale la obra y se entregue conforme a los encargados

Si surgiera alguna duda por favor comunicarse con nosotros. Lo atenderemos con gusto.



C.C. 98.385.468

Cordialmente: Albeiro Quetama

Representante legal - 3122817586-3145585058

ACTA ENTREGA INTERNA	
Fecha de entrega:	16 de Julio de 2024
Lugar de entrega:	PASTO NARIÑO
Nombre de funcionario que recibe:	Maritza Jaramillo
Programa asociado:	ELLA ALIMENTA EL MUNDO
Objetivo de la entrega:	Proveer insumos para los grupos de ahorro y crédito comunitario, de los municipios de Pasto, Ipiales, Gualmatan y Pupiales con el fin de facilitar el proceso de ahorro en las comunidades rurales
Tipo de población a quien va dirigida la entrega (especificar perfil migratorio, edad, sexo, nacionalidad)	BENEFICIARIOS ELLA ALIMENTA EL MUNDO

Por medio de la presente acta de entrega de bienes, CARE Colombia hace entrega de los siguientes insumos y sus cantidades asociadas para ser entregadas especificamente al tipo de población mencionada anteriormente:0

Asimismo y de manera complementaria a esta acta, el funcionario que recibe los insumos se compromete a completar el "Listado de distribución de bienes" de CARE Colombia con las firmas o huellas respectivas de los y las beneficiarias.

Insumo entregado (descripción)	Cantidad entregada
8 Cajas metàlicas en làmina + cada una con 3 candados	8

FUNCIONARIOS QUE RECIBE

Nombre: MARITZA JARAMILLO

Cargo: GESTORA COMUNITARIA

FUNCIONARIO QUE ENTREGA

Nombre: PAOLA PAREDES

Cargo: OFICIAL LOGÍSTICO

Requisition

Ship To: Colombia

Business Unit:	COL01	APPROVED
Req ID:	Date	Page
0000001411	07/04/2024	1
Requisition Name: Cajas de Ahorro		
Requester		Currency
Jenny Paredes		USD
Requester Signature		

Line-Schd	Item	Description	Mfg ID	Quantity	UOM	Price	Extended Amt	Due Date
1-1		Cajas de ahorro (Caja metálica, candados y material pedagógico)		8.0000	EA	240,000.00	1,920,000.00	07/31/2024

VAT Amount: CL3 (19.0000%) 364,800.00

Attn: Jenny Paredes

Line Total: 2,284,800.00

Total VAT Amount: 364,800.00

Total Requisition Amount: 2,284,800.00

Approval Signature	Approval Signature	Approval Signature

Req-1 (V-2/10-11-21)

COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC. - CARE COLOMBIA

Solicitud requisición compras y servicios

N° Requisición | | | | | | |

Fecha: 13 Jun. 2024

La persona que diligencia esta requisición de compra garantiza la veracidad de la información y la asignación presupuestaria

	Dept ID	Fund	Project ID	Activity ID	Bus. ID	%	Valor
1.	Nariño	PEPSSICO	PEPSSICO	Papeleria SPC	COL01	0%	$ 7.221.000
2.						0%	
3.						0%	
4.						0%	
5.						0%	
						Control	$ 7.221.000

Total previsto compra y/o servicio *$ 7.221.000*

Por favor ingrese la lista de items requeridos:

Unidad	Cantidad	Descripción/Especificaciones	Información Logística				Monto autorizado para la compra	Cuenta contable Diligenciada x Oficial de Finanzas
			Fecha prevista para la entrega Día/Mes/Año			Locación de entrega		
Und	8	Cajas metàlicas en làmina ($230.000)	18	Jun.	2024	Pasto	2200000	535100
Und	200	Carne de identificaciòn con cordòn ($ 2000) Sobre mas escarapela	18	Jun.	2024	Pasto	500000	535100
Und	50	Sobres plastificados tres colores pequeños, para guardar dinero (3 por grupo $ 1000 c/d)	18	Jun.	2024	Pasto	55000	535100
Und	33	candados para caja metalica (3 x caja = 120 $ 2000)	18	Jun.	2024	Pasto	66.000	535100
Und	50	Libro de contabilidad pequeños con divisiòn en columnas (2 libros por caja $ 4000 c/d)	18	Jun.	2024	Pasto	275.000	535100
Und	50	lapiceros x 30 Uds (30 cajas negro - 30 cajas azul $ 20000 c/d)	18	Jun.	2024	Pasto	1.000.000	535100
Und	30	Sello de aporte ($ 2000)	18	Jun	2024	Pasto	105.000	535100
Und	50	Frascos de Tinta	18	Jun	2024	Pasto	250.000	535100
Und	20	Reglas metalicas	18	Jun	2024	Pasto	100.000	535100
Und	50	Libro de actas Cuadernos pequeños con 100 folios ($ 20000)	18	Jun	2024	Pasto	1.000.000	535100
Und	30	Almohadilla ($ 10000)	18	Jun	2024	Pasto	300.000	535100
Und	50	Correctores cinta	18	Jun	2024	Pasto	250.000	535100
Und	6	cajas de lacipes x 12	18	Jun.	2025	Pasto	120.000	535100
Und	1000	Libretas Personales para el registro de ahorro ($ 500)	18	Jun.	2024	Pasto	1.000.000	535100
						TOTAL	7.221.000	

Observaciones adicionales **Proyecto Ella Alimenta el Mundo**

Entrenamiento y acompañamiento para liquidación de aportes grupos VSLA

Codificación Contable

1. CO0003-US3K4-COL01-PPSICO0001-5.1.2

Solicitado por:	Verificado por:	Autorizado (Budget Holder) por:
Nombre: Maritza Jaramillo	Nombre: Carlos Guerrero	Nombre: Diego Bastidas
Cargo: Gestora comunitaria	Cargo: Coordinador Financiero y Administrativo	Cargo: Responsable programa Comunidades Sostenibles
Fecha: 13/06/2024	Fecha: 13/06/2024	Fecha: 13/06/2024

APPROVED
AntonioVanegas , 29/07/2024, 10:45:37 a. m.

cuenta ministerio


VITIN


VITIN
VITIN

Envio de insumos para grupos VSLA IPIALES

Maritza Elizabeth Jaramillo Leiton <Maritza.Jaramillo@care.org>

Mar 2024-07-16 15:08

Para:Maria Elizabeth Del Hierro Ramirez <Elizabeth.Delhierro@care.org>
CC:Diego Bastidas <Diego.Bastidas@care.org>;Jenny Paola Paredes Lopez <Jenny.Paredes@care.org>;Carlos Guerrero Venegas <Carlos.Guerrero@care.org>

1 archivos adjuntos (269 KB)

Acta de entrega de materiales del GACC.docx;

Cordial saludo:
Me permito dejar constancia del envío de lo siguientes insumos para el desarrollo de las actividades relacionadas con los grupos de ahorro y crédito comunitario de los municipios de Ipiales, Pupiales y Gualmatan.

3 cajas metálicas completas que constan cada una de:

3 candados
3 sobres de plástico
1 calculadora
1 regla
1 lápiz
1 cinta correctora
1 almohada
1 frasco de tinta
1 sello
1 caja de lapiceros azul
1 caja de lapiceros negro
1 libro de contabilidad
2 libros contables
25 libretas
1 caja metálica

Adicional a esto y teniendo en cuenta que estamos en proceso de liquidación y algunos grupos requieren la entrega de insumos que se terminaron o por el inicio de nuevo ciclo de ahorro o porque tienen pendientes elementos por entregar envío lo siguiente:

300 libretas de ahorro
5 reglas
3 candados metálicos
36 escarapelas
9 sobres de plástico
16 lápices
16 correctores
5 calculadoras
16 frascos de tinta
5 almohadillas
16 sellos
16 libros de actas

5 cajas de lapiceros azul
5 cajas de lapiceros negros

Adjunto acta de entrega con logo de ministerio, agradezco hacer firmar la entrega y tomar fotografías de la misma.

También solicito autorización para enviar la encomienda en el vehículo que sale mañana a Ipiales

Muchas gracias

Maritza Jaramillo | CARE Colombia | Gestora Comunitaria |
Pasto, Nariño, Colombia |
email: maritza.jaramillo@care.org |

care-colombia.org | twitter | instagram | facebook | youtube |

